

**BME – GROWTH**

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 16 de septiembre de 2026

COMUNICACIÓN –SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.

Santa Ana Global Enterprises, S.A. (“**Santa Ana**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de ayer, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

- Tomar razón y aceptar las renuncias voluntarias como miembros del Consejo de Administración presentadas por ABUBILLA-4, S.L., representada por D. José Antonio Fernández Gallar; Global Legal Investment, S.L., representada por D. Guillermo García Ruiz; y D. Jaime Garbisu Miñon, este último con efectos 30 de septiembre de 2026.
- Nombramiento por cooptación de D. Gilles Trancart como Consejero independiente.
- Nombramiento por cooptación de D. Vincent Decalf como Consejero independiente y nombramiento de este Consejero como miembro de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.
- Tomar razón y aceptar la renuncia voluntaria como miembro del Consejo de Administración presentada por GEM Capital Luxembourg Sàrl, representada por D. Gregorio Esteban Martínez, y nombramiento por cooptación de D. Gregorio Esteban Martínez como Consejero ejecutivo, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

El Consejo de Administración agradece a D. José Antonio Fernández Gallar, representante de ABUBILLA-4, S.L., a D. Guillermo García Ruiz, representante de Global Legal Investment, S.L., y a D. Jaime Garbisu Miñon, su dedicación y profesionalidad durante sus respectivos mandatos. El Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta General de Accionistas que se celebre la ratificación de los tres (3) nombramientos por cooptación realizados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, de BME Growth, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Gregorio Esteban Martinez

Presidente del Consejo de Administración
Santa Ana Global Enterprises, S.A.